

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde	DA/252/2016	AA0/02/2016	Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde

En Guadalajara, Jalisco siendo las **13:30 (Trece treinta)** horas del día **25 de Mayo del 2017**, la **C. L.C.P. Alma Josefina Naranjo Ramírez** adscrita a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde**, ubicado en **Av. Alcalde 576 Col. Centro CP.44280**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la **C. María Eugenia Casillas Bravo Directora del Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde**, procedió a identificarse con la credencial con número de empleado **0028568** expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita a la **C. María Eugenia Casillas Bravo Directora del Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde** se identifique exhibiendo la credencial para votar con folio **1078029254948** y expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría correspondiente a la verificación del control interno del albergue, y la forma inadecuada del registro de donaciones; lo anterior derivado del Programa de Auditoría implementado por la Contraloría Ciudadana, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/252/2016** de fecha **02 de Marzo del 2016** y orden de auditoría **AA0/02/2016**, mediante el cual fuimos comisionados para llevar a cabo la auditoría de Control Interno por un periodo que comprende del 01 de Octubre del 2015 al 29 de febrero del 2016; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal del Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde y **tomando en cuenta que las 11 (once) observaciones realizadas 10 (diez) fueron solventadas y 1(una) no se solvento**, así mismo cabe señalar que las observaciones no solventadas que conlleven una conducta sancionable, serán remitidas a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, en atención al artículo 77 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Acto seguido se solicita a la **C. María Eugenia Casillas Bravo Directora del Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. María del Carmen Rabago Hernández** con credencial para votar **3163082470879** y **Amalia Bautista Caldera** con credencial para votar **3501130754754** ambas expedidas por el Instituto Nacional electoral quienes aceptan la designación.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **14:35 (catorce treinta y cinco) horas** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

**Albergue Las Cuadritas
Fray Antonio Alcalde**
AV. ALCALDE No. 576 CENTRO BARRANQUITAS
C.P. 44280 GUADALAJARA, JAL., MEX.
R.F.C. ACF-030306-TH5

Recibi.
[Signature]
29-V-2017

[Signatures]
Página 1 de 2

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde	DA/252/2016	AA0/02/2016	Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

-----Conste-----

Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde



María Eugenia Casillas Bravo

Directora Albergue Las Cuadritas Fray Antonio Alcalde

Por la Contraloría Ciudadana



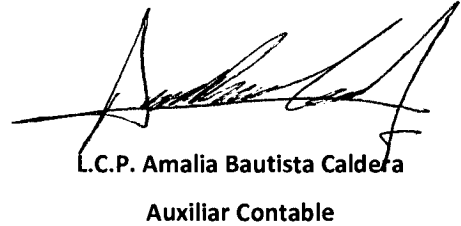
L.C.P Alma Josefina Naranjo Ramírez

Auditor Especializado "C"

Testigos



C. María del Carmen Rabago Hernández
Recursos Humanos



L.C.P. Amalia Bautista Caldera
Auxiliar Contable

FIN DEL ACTA

